



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **563-17**

Salta, **07 DIC 2017**
Expediente N° **12.033/10**

VISTO la nota presentada por la Lic. Judith CORREGIDOR,

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple en la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, con motivo de haber accedido a una Promoción en forma Transitoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Técnica Dietética.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Lic. Judith María Laura CORREGIDOR**, D.N.I. N° 29.295.393, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple en la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, con motivo de haber accedido a una Promoción en forma Transitoria en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Técnica Dietética, a partir del 25 de Octubre de 2.017.

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa